

KALUSA S.A.

INFORME DE GERENTE

Guayaquil, abril 20 del 2020

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo establecido por la Ley y las disposiciones constantes en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el día 18 de septiembre de 1992, publicada en el Registro oficial No. 44 del 3 de octubre del mismo año, presento a ustedes, El informe de la Compañía KALUSA S.A, que corresponde al Ejercicio Económico del año 2019

1. Reconocemos la responsabilidad de los Representantes Legales en cuanto a presentar razonablemente en los Estados Financieros, la Situación Contable – Financiera, Resultado de las Operaciones de la compañía y Flujo de Fondos de acuerdo a las Normas contables. Igualmente es responsabilidad de los administradores de la Compañía los criterios de aplicación de las normas Tributarias contempladas en la LRTI y su cumplimiento.
2. No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o convenios que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables que amparen los Estados Financieros.
3. En este periodo los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los procedimientos de Auditoria y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a las disposiciones impartidas por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Señores accionistas les presento mis sinceros agradecimientos por confiar en mi gestión administrativa. Espero que en el próximo periodo los resultados justifiquen sus inversiones.

Atentamente,



MARIO PASCUAL VÁSQUEZ PAZMIÑO
Gerente General